



“Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Circular: TJA/DA/006/2020.

Asunto: Se informa medidas preventivas acordadas ante contingencia por el COVID-19.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 19 de marzo de 2020.

Personal del TJACAM y público en general.

Por causas de fuerza mayor, derivadas por la contingencia que representa el COVID-19 (CORONAVIRUS), el Pleno de éste Tribunal de Justicia Administrativa, en sesión extraordinaria del día 19 de marzo de 2020, acordó suspender en el periodo del 23 de marzo al 19 de abril de 2020, los términos procesales para evitar que los ciudadanos acudan a las instalaciones del Tribunal y limitar así la propagación del virus referido; salvo para los casos urgentes, como medidas cautelares o precautorias y suspensiones.

Así mismo, acordó conceder permiso para no asistir a laborar, a los servidores públicos comprendidos en las siguientes situaciones.

- Mujeres embarazadas.
- Madres de familia que tengan hijos con alguna discapacidad.
- Madres de familia con hijos menores de 12 años.
- Empleados que presenten molestias o síntomas (gripe, alergias, complicaciones respiratorias), que puedan ser factor de riesgo para el personal adscrito a ésta institución, previa justificación médica.
- Adultos mayores a 60 años.

En ese mismo sentido, se recomienda tomar las medidas preventivas básicas para evitar la propagación del virus. Algunas de esas medidas, se sugieren a continuación de manera enunciativa más no limitativa.

- Lavarse las manos regularmente con agua y jabón
- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz y boca) después de tocar superficies contaminadas o personas con síntomas de enfermedades respiratorias
- Usar gel antibacterial
- Usar cubrebocas si tiene síntomas de enfermedades respiratorias, sobre todo cuando esté cerca de otras personas
- Cubrirse la boca al estornudar o toser (con el ángulo interno del codo), practicar el estornudo de etiqueta y posteriormente lavarse las manos con agua y jabón.
- Quédese en casa en la medida de lo posible, sobre todo si está enfermo
- Aislamiento responsable ante cualquier síntoma
- Evitar compartir utensilios y cubiertos para comer, si presenta algún síntoma
- Desinfectar los espacios cerrados como baños y habitaciones
- Evitar el contacto cercano y evitar reuniones de más de 2 o 3 personas
- Evitar lugares públicos y multitudes (cines, parques, conciertos, etc.)
- Evitar viajar si tiene tos o fiebre
- Acudir a las instituciones de salud, en caso de presentar síntomas y no automedicarse

Se recomienda estar atentos a los comunicados oficiales que emita éste órgano jurisdiccional.

Atentamente
Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Campeche